

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LOS TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

El Honorable Ayuntamiento de Tepatlaxco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para los tramites del Registro Civil, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos, académicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
1. Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del solicitante y/o nombre del representante legal. • Domicilio • Edad • CURP • Número de teléfono (local y/o celular) • Firma • Fecha de nacimiento • Sexo • Estado civil • Nacionalidad • Parentesco
2. Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado académico • Cédula Profesional
3. Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación • Ingreso mensual

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.



Los datos personales que recabamos de Usted, de manera directa y física, los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Registro de nacimientos.
- Reconocimiento de Hijos.
- Matrimonios.
- Divorcios.
- Defunciones.
- Inscripción de sentencias.
- Correcciones administrativas.
- Registros extemporáneos.
- Expedición de copias certificadas.
- Altas, bajas y cambios de CURP.
- Elaboración de reportes estadísticos e informes mensuales y expedición de constancias.
- Permisos de inhumación.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que comparecen a realizar sus trámites al Ayuntamiento, a través del Registro Civil, son entregados de manera personal y se actualizan cada vez que se realiza un nuevo trámite.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Maria del Rosario Garcia Garcia.

Cargo: Encargado de Registro Civil.

Área: Registro Civil.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Dirección General del Registro Civil	México	Control y archivo





TEPATLAXCO

H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

Contigo es Posible

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	México	Estadísticos
Registro Nacional de Población (RENAPO)	México	Estadísticos
Instituto Nacional Electoral (INE)	México	Se facilitan datos
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO (IPE)	México	Se facilitan datos
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	México	Se facilitan datos

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales el artículo 10,11,12, 59,60 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 2, 3 fracción XII, 28,29 y 84,85 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Veracruz de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 2, 28,26 ,27.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio y/o correo electrónico, con las siguientes áreas:

- Con las áreas que sea necesario por mandato judicial.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Leona Vicario, s/n, entre Avenida Juárez e Hidalgo, Colonia Centro, C.P 94190, Tapatlaxco, Veracruz.

Teléfono: 2737320084.

Correo electrónico institucional: unidadtransparenciatepatlaxco@gmail.com



273 73 20143
273 73 20084
ayuntamientotepatlaxco2022-2025@hotmail.com

Calle Leona Vicario s/n,
entre Av. Hidalgo y Juárez,
Col. Centro; C.P. 94190.
Tepatlaxco, Veracruz, México

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación será indefinido.

XI. El Nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

